

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	3	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 9
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

**ACTA NÚMERO 064**

Fecha:	Noviembre 4 de 2022	Hora:	08:30am	Lugar:	Sala de Consejos
--------	---------------------	-------	---------	--------	------------------

**ASUNTO**

**CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA**

**PARTICIPANTES**

Nombre	Rol
Dr. Julián Andrés Rojas Monsalve	Alcalde de Guadalajara de Buga
Dra. Ana Carolina Quijano	Delegada ministra de Educación
Mag. Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Representante Ex rectores de IES
PhD (c) Claudia Ximena Triana	Representante Directivas Académicas
Mag. Teófilo Villacob Hernández	Representante de los Profesores
Evelyn Aguirre Hernández	Representante de los Egresados
Leidy Viviana Gómez Saldarriaga	Representante de los Estudiantes
PhD (c) Gustavo Rubio Lozano	El Rector
María del Carmen Soto B.	Secretaría del Consejo

**AUSENTES**

Nombre	Rol
Vacancia	Representante Presidente de la República

**INVITADOS**

Nombre	Rol
Esp. Luz Karime Rubiano	Directora Gestión Financiera

**ORDEN DEL DIA**

1. Posesión de los nuevos Consejeros:
  - 1.1. Representante de las Directivas Académicas: Claudia Ximena Triana PhD (c), Resolución No. 2841 del 20/09/2022.
  - 1.2. Representante de los Profesores: Magíster Teófilo Villacob Hernández, Resolución 2838 del 16/09/2022.
  - 1.3. Representante de los Egresados: Profesional Evelin Aguirre Hernández, Resolución 2839 del 16/09/2022.
  - 1.4. Representante de los Estudiantes, Leidy Viviana Gómez Saldarriaga, Resolución No. 2832 de 12/09/2022
2. Aprobación Orden del día;
3. Llamado a lista y verificación de quórum;
4. Lectura y aprobación del Acta 063 del 22 de julio de 2022;
5. Presentación del Proyecto de Acuerdo 108 de noviembre 4 de 2022, *Por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 del ITA, con recursos provenientes de giro de ajuste PIB desde el Ministerio de Educación Nacional y ajuste pago votaciones de la*

vigencia 2022.

6. Presentación del Proyecto de Acuerdo 109 de noviembre 4 de 2022, *Por el cual se fijan los valores de los Derechos Pecuniarios de la Institución de Educación Superior ITA, para la vigencia de 2023.*
7. Presentación del Proyecto de Acuerdo 110 de noviembre 4 de 2022, *Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 del ITA, y se dictan otras disposiciones.*
8. Informe del Rector:
  - 8.1 Entrega de recertificación de ISO 9001 de 2015
  - 8.2 Entrega de recertificación de ISO 14001 de 2015
  - 8.3 Entrega de recertificación de ISO 45001 de 2018
  - 8.4 Informe Comisión reforma Ley 30 de 1992, convocada por el Ministerio de Educación Nacional.
  - 8.5 Informe II Encuentro Internacional de Formación en Mentalidad Técnica
  - 8.6 Informe Plan prospectivo 2022 – 2032 Colombia en Paz, ITA - REDTTU
  - 8.7 Informe predio de 216.579 metros cuadrados, matrícula 373-94844, protocolizado mediante escritura No. 984 del 3 de diciembre de 2007, de la Notaría Única de San Pedro.
9. Proposiciones y asuntos varios.

Cambio al Orden del día:	SI	X	NO	Describe el motivo:	El Rector solicita modificar el Orden del día. Se adicionó el tema Presentación proyecto de Acuerdo No. 111
--------------------------	----	---	----	---------------------	---

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. Posesión de los nuevos Consejeros:

En sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 2022, la Secretaria del Consejo, procede a continuación con la lectura individual de las resoluciones y actas de posesión de los Representantes. El Presidente del Consejo Directivo, doctor Julián Rojas Monsalve toma el juramento de rigor, a los nuevos Consejeros:

Claudia Ximena Triana, PhD (c), Representante de las Directivas Académica., Resolución 2841 del 20 de septiembre de 2022.

Mag. Teófilo Villacob Hernández, Representante de los Profesores. Resolución 2838 del 16 de septiembre de 2022.

Prof. Evelyn Aguirre Hernández, Representante de los Egresados. Resolución 2839 del 16 de septiembre de 2022.

Prof. Leidy Viviana Gómez Saldarriaga, Representante de los Estudiantes. Resolución 2832 del 12 de septiembre de 2022.

El período de elección de los nuevos Consejeros, es de dos (2) años, inicia a partir del cuatro (4) de noviembre de 2022.

El Presidente, la Secretaria y cada uno de los Representantes del Consejo Directivo, firman el Acta de Posesión.

## **2. Llamado a lista y verificación de quórum.**

Llamado a lista y verificación del quórum. Preside la sesión el señor Alcalde del Municipio, doctor Julián Adolfo Rojas Monsalve. La Secretaria verifica el quórum llamando nominalmente a lista a los Consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quórum para deliberar y decidir.

La Secretaria informa que recibe carta de finalización del período del Representante del Presidente ante el Consejo Directivo, doctor José Hebert Arango Marín.

## **3. Aprobación Orden del día.**

El Rector propone al Consejo, aprueben modificar el Orden del día, adicionando el punto 9. *Discusión para la aprobación del proyecto de Acuerdo 111 del 04 noviembre de 2022, Por el cual se elige el Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo.*

El Rector, informa que el Consejo debe estar conformado por nueve (9) Miembros, en este momento hay vacante de la Representación del sector productivo. El Estatuto General establece que deberá hacerse mediante asambleas de las Redes de Conocimiento. El día de ayer en el Consejo Académico entregaron la terna para que este Consejo elija el Representante del Sector Productivo.

Presidente del Consejo somete a consideración, con el ajuste solicitado por el Rector de incluir el punto 9. Presentación proyecto de Acuerdo 011. Los Consejeros presentes aprueban el Orden del día con los ajustes sugeridos.

## **4. Lectura y aprobación del Acta 063 del 22 de julio de 2022.**

Secretaria del Consejo, informa que sólo recibió un comentario de parte del señor Consejero Ramón Espinosa.

Presidente y los demás Consejeros, proponen la aprobación del acta en la siguiente sesión, una vez se cuente con la aprobación de parte del doctor Iván Darío Gómez, quien presidió la sesión del 22 de julio.

## **5. Presentación del Proyecto de Acuerdo 108 de noviembre 4 de 2022, Por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 del ITA, con recursos provenientes de giro de ajuste PIB desde el Ministerio de Educación Nacional y ajuste pago votaciones de la vigencia 2022.**

El Rector informa: El Ministerio de Hacienda reajustó unos puntos porcentuales del PIB para el año 2022, lo cual significa unos recursos adicionales para las Instituciones de Educación Superior. Para el ITA, están por encima de los \$101.000.000, recursos que se necesitan incorporar al presupuesto, fundamentalmente a gastos de funcionamiento.

Luz Karime Rubiano, Asesora de la oficina de Gestión Financiera y Recursos, es quien nos va a ilustrar acerca de este proceso. Esta adición al presupuesto consiste en dar cumplimiento a lo estipulado en la resolución 020382 del 19 de octubre de 2022. El Ministerio, fijó un aumento en el IPC del 5.62%, adicionando \$102.875.436 al ITA. La adición va con destino a fortalecer los gastos de personal.

**Rector.** Fundamentalmente lo que se aspira hacer con esos recursos es a atender el personal vinculado por hora cátedra del equipo de Co creación, es un ejercicio que no se tenía planificado a comienzos de año y que se requiere atender al culminar la vigencia.

El Presidente del Consejo presenta a consideración la aprobación del Acuerdo 108 de 2022, *Por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022 del ITA, con recursos provenientes de giro de ajuste PIB desde el Ministerio de Educación Nacional y ajuste pago votaciones de la vigencia 2022.*

El Acuerdo 108 de 2022 (noviembre 4) queda aprobado por unanimidad de los Consejeros asistentes.

**6. Presentación del Proyecto de Acuerdo 109 de noviembre 4 de 2022, *Por el cual se fijan los valores de los Derechos Pecuniarios de la Institución de Educación Superior ITA, para la vigencia de 2023.***

**Rector.** En este momento se tienen diez programas con registro calificado en funcionamiento y de ellos, cuatro programas son acreditables. El 2023, es acreditación de programas, estamos en la ruta de calidad.

Durante el período 2013 al 2015, la Institución tenía cero estudiantes, la razón era que los registros calificados se vencieron y no se presentaron a renovación, y no se pudieron presentar porque los requisitos vigentes en ese momento eran dos autoevaluaciones de programas en la vigencia de registro calificado, autoevaluaciones que no hicieron, por lo tanto, no cumplieron las condiciones.

Se logró el primer registro calificado en el 2015, con el programa de Importación y exportación. En ese año se logró tener 159 estudiantes. Del 2015 al 2022, se ha ido creciendo de manera constante, hoy se tienen 1.481 estudiantes con matrícula de 2022, podemos crecer aún más y en ese proceso nos encontramos.

Hay una dificultad y es que el Instituto Técnico Agrícola como es conocido en la ciudad, locamente se conoce como la TEPA, que es el acrónimo castellano de un programa que era Técnico Profesional Agropecuario, entonces el ITA nunca se reconoció como tal, siempre se reconoció como una cosa muy pequeña, de un programa que además agrícola no era del gusto de los muchachos y que definitivamente no producía demanda. Luego, se fue haciendo una transformación, teniéndose un reconocimiento y actualmente con el cambio de muchas de las condiciones, el crecimiento ha sido muy interesante. En el 2018 y 2019, hay una cifra que pasó de 1.556 a 1.696, son casi 400 estudiantes de articulación con la educación media, pero haciendo evaluación de impacto de mediano plazo, se descubrió que hay que cerrar el programa de Importación y exportación, ya que dicho programa cumplió su ciclo y estamos abriendo espacio para abrir algo nuevo.

Este Consejo, aprobó en la última sesión 12 nuevos programas en el área de TIC, en el área de Turismo, en el área de Emprendimiento e Innovación, en el área de Logística Integral. La tendencia de matrícula está por lo menos de los 1.400 estudiantes por año, esperamos en el año siguiente 2023, poder superar la barrera de 1.600 estudiantes y poder seguir creciendo con esa condición.

Se cuenta con una capacidad instalada de 1.700 estudiantes en capacidad dinámica, 1.000 estudiantes en técnico profesional, 500 en tecnología y 200 en profesional universitario. Podemos crecer, pero tocaría usar esas instalaciones en semana en jornada diurna y para eso se espera que los programas en TIC nos ayuden a utilizar ese espacio que está vacío, y se pueda crecer tranquilamente a 1.600 estudiantes al 2024. La meta para el semestre 2023-A se proyecta en 1.629 estudiantes.

El Ministerio de Educación implementó hace cuatro años una auditoría externa, auditoría que era necesaria en ese momento y que ahora es imprescindible por tema de política de gratuidad, es necesario que las instituciones tengan el cargue de los estudiantes que dicen tener. Hemos estado pasando auditorías, la última auditoría la hicieron en el mes de julio y solo tuvimos una sola observación por tres estudiantes de 929 que tenemos. La auditoría para matrícula la hace una

entidad contratada por el Ministerio de Educación.

¿Cuáles son los ingresos esperados para el 2023? En el año de 2023, se tendrán 65 grupos que van demandar 16.640 horas y allí esta la trayectoria de lo que se ha hecho. El valor estimado del costo de esas 16.640 horas es \$865.280.000, el recaudo histórico de esas horas era del orden de \$690.000 en el 2019, se calcula que esté del orden de los \$850.000 por estudiante, por semestre.

En síntesis, se espera bajar el impacto en venta de servicios que es el 30% del presupuesto, estimado en \$326.000 por estudiante, del orden de los \$700 millones a \$665 millones de pesos, lo cual generaría una disminución en términos de gestión financiera.

Se ha propuesto sin cambiar la ecuación de los costos pecuniarios, empezar hacer unas series de desarrollo, como contabilizar todos los recursos que se direccionan para bienestar, becar a los mejores ICFES de los colegios públicos y tener un fondo en Bienestar para los que no puedan pagar.

El señor Ministro de Educación, ha venido hablando de llevar al 100% la gratuidad, sin embargo, actualmente el ITA está en el 85% y el resto del porcentaje se está tratando con proyectos de los gobiernos municipales.

El proyecto de Acuerdo 109, lo que intenta plantear es que se va a mantener porcentualmente el mismo crecimiento, haciendo unas disminuciones en unos temas sensibles para los estudiantes y que son los costos de matrícula, los más bajos de toda la región. En conjunto los derechos pecuniarios al 2023, se han trazado en salario mínimo legal vigente y en unidad de valor tributario; se ha mantenido históricamente las mismas condiciones y varían dependiendo del IPC, eso permitiría mejorar la ecuación de ingresos por venta de servicios.

El Ministerio de Educación a través del Vice Ministerio de Educación Superior expidió una directiva referente al tema de pecuniarios, el lineamiento trazado por el Ministerio no afecta la decisión que se está tomando. Es necesario señor Presidente que lo pongamos en contexto y los que están llegando, este es uno de los acuerdos que se debe presentar al Ministerio de Educación entre el primero de noviembre y el 15 de diciembre a más tardar, es de obligatorio cumplimiento y debe estar publicado en el portafolio de la Institución.

El presidente del Consejo somete la aprobación del proyecto de acuerdo 109 del 4 de noviembre de 2022, los consejeros presentes lo aprueban.

El Presidente del Consejo presenta a consideración la aprobación del Acuerdo 109 de 2022, *Por el cual se fijan los valores de los Derechos Pecuniarios de la Institución de Educación Superior ITA, para la vigencia de 2023.*

El Acuerdo 109 de 2022 (noviembre 4) queda aprobado por unanimidad de los Consejeros asistentes

#### **7. Presentación del Proyecto de Acuerdo 110 de noviembre 4 de 2022, Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 del ITA.**

Asesora de Gestión Financiera, Luz Karime Rubiano. El presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia de 2023, fue elaborado con el fin de cumplir los requerimientos mínimos para el funcionamiento que requiere la Institución. Para ello, se tomó como punto de partida y comportamiento histórico de los ingresos e igualmente se tuvo en cuenta el IPC, se trabajó con el IPC del mes de julio certificado por el DANE que se encuentra en 10.21%.

En el 2021, el presupuesto definitivo terminó en \$9.699 millones con una ejecución de \$8.133.000 millones de pesos. Para la vigencia 2022, el presupuesto definitivo es de \$11.773.000 millones y para la vigencia 2023 se ajustó en \$8.853.000 millones de pesos.

Comparando el presupuesto proyectado con el actual se presenta una diferencia y se debe a que

durante el transcurso del año se han incorporado al presupuesto las transferencias por concepto de Plan de fomento a la calidad, para este año es de \$2.090.000 millones de pesos. Estos recursos se usan para la ejecución de proyectos de inversión. Por concepto de aporte de Cooperativas, asignaron \$972.000 millones. La Institución ha realizado convenios con la Alcaldía de Palmira y con otras empresas, lo cual ha permitido tener un ingreso por servicios de extensión e inscripciones y matrículas.

La proyección de ventas de bienes y servicios por inscripciones y matrículas, se realizó teniendo en cuenta el número de estudiantes que actualmente hay y lo que se espera tener para la vigencia del 2023. Se estima un crecimiento de \$1.259.000 millones de pesos.

Los servicios de Extensión, comprende diplomados, cursos cortos, capacitaciones, además las asesorías que se brindan a las empresas, el cual se proyectó por valor de \$1.274.000 millones de pesos.

Otros servicios, está lo relacionado con derechos de grados, certificaciones, carnet de estudiantes, papelería, entre otros, su estimado se encuentra por valor de \$140.000 millones de pesos.

Las transferencias corrientes, son los giros que realiza el Ministerio de Educación en cumplimiento de la Ley 30 de 1992, artículo 86, que establece que el giro a las IES se realizará teniendo en cuenta el IPC de la vigencia. Para el 2023, se estima en el IPC más el 5%, es por eso que las transferencias por funcionamiento que gira la nación se proyectó con un incremento del 15%.

El Rector, informa que los cinco puntos adicionales son producto de la conquista de los movimientos de proyecto profesoral en el año 2018, se mantuvieron en el tiempo y el Ministerio logró que se incorporara.

Los recursos por aporte de la nación para funcionamiento, se estiman en \$4.860.000 millones de pesos. El presupuesto por aporte de Cooperativas, se estima en el 5% de incremento (Ley 1819 de 2016, artículo 42).

El Rector, informa que, en el marco de una reforma tributaria aprobada recientemente en el Congreso, el artículo 42 de la citada Ley, sigue vigente, por lo tanto, se continúa disfrutando de esos recursos que se usan para gratuidad

Por concepto de devolución de IVA, se estima para la vigencia 2023 recibir \$292 millones de pesos (Ley 30 de 1992, artículo 98). La Institución estableció como política de Gestión financiera contratar únicamente con personas naturales o jurídicas responsables de IVA, esto con el fin de fortalecer los recursos propios de la Institución.

En Recursos de capital, se encuentran los excedentes financieros, estos se calculan al cierre de la vigencia fiscal, por lo que no se ven a ver reflejados en el proyecto de acuerdo, hay que esperar que termine la vigencia para saber qué queda de excedente financiero.

El tema de vigencia de cartera, se estima para el 2023 en \$7.000 millones. Este año 2022, se espera cerrar en \$6.500.000.

En síntesis, el proyecto de Ingresos que puede atender la Institución para la vigencia 2023, asciende a \$8.853.000 millones de pesos. El presupuesto de Gastos, financia los gastos de funcionamiento, el 66% se destinan a gastos de personal.

**Rector.** Hay que establecer que en el 2015 había una ecuación de 54 administrativos y cuatro profesores, hoy estamos en 22 administrativos y vamos a terminar este año con 20 profesores de tiempo completo.

En la transición 2017 – 2019, se pudo proveer los cargos necesarios para el funcionamiento, ya

que se tenía unos faltantes del 25% del presupuesto y se logró salir porque no se tienen compromisos con funcionarios, contratistas, no hay créditos bancarios, cuentas por pagar, se ha logrado salvar las finanzas, la idea es que a partir del 15 de noviembre se pueda sacar la convocatoria de 10 nuevas plazas docentes, e ir pasando de cátedra a planta y poder mejorar las condiciones de investigación, es por eso el 66% del presupuesto con destino a gastos de personal.

En la planta temporal, se encuentra todo lo relacionado con los docentes vinculados por hora cátedra, se estima en \$1.242.000 millones de pesos. Este crecimiento se da por el aumento de cobertura en matrícula, lo que implica requerir más docentes y por ende el pago de las horas mensuales, pago de seguridad social integral, parafiscales y prestaciones sociales.

El rubro Adquisición de bienes y servicios, contempla todo lo relacionado con el mantenimiento de software, materiales y suministros, mantenimiento de equipos de laboratorios, servicio de aseo, servicio de vigilancia, mantenimiento de la infraestructura y del campus, servicios públicos, entre otros. Para la vigencia 2023, se proyectó \$2.941.000 millones de pesos.

El rubro de transferencias corrientes, contempla todo lo relacionado con el pago de incapacidades, licencia de maternidad. Para la vigencia 2023, se proyectó \$20.000 millones de pesos.

En síntesis, el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución, para la vigencia fiscal 2023, se estima en \$8.853.000 millones de pesos.

El Presidente del Consejo presenta a consideración la aprobación del Acuerdo 110 de 2022, *Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 del ITA.*

El Acuerdo 110 de 2022 (noviembre 4) queda aprobado por unanimidad de los Consejeros asistentes:

**8. Presentación Proyecto de Acuerdo 111, *Por el cual se elige Representante del Sector productivo ante el Consejo Directivo.***

**Rector.** El Estatuto General establece que El representante del sector productivo será designado por el Consejo Directivo de terna presentada por el Consejo Académico, conformada por un empresario elegido en asamblea de delegados de las empresas de cada uno de los sectores económicos que representan las Redes de Conocimiento e Investigación del ITA.

Dado lo anterior, se hizo acopio de la base de datos que entregó la Cámara de Comercio, se reunieron las tres redes de conocimiento de investigación de la Institución y presentaron al Consejo Académico para que éste estructurara la terna que debería llegar aquí al Consejo Directivo.

La terna la integran: por la Red de Transformación productiva, el Ingeniero Luis Miguel Cabal Navia, un Ingeniero Mecánico con MBA, la empresa que representa es una productora y comercializadora de frutas, está en el Sector Económico Agroindustrial. Ha contribuido muchísimo en el ITA, en el año 2018 nos apoyó en la identificación de los perfiles profesionales para los programas agrícolas, facilitó su finca para una capacitación.

Por la Red de Conocimiento de Arte, Ocio y Entretenimiento, la señora Zayde Beatriz Mejía, es Contadora Pública y es la Gerente de Viajes Guadalajara Ltda. En el Sector dAgencias de Viaje y Turismo.

Por la Red de Agregación de Valor, el señor Edwin Alexander Arenas Ocampo, es Contador Público y Gerente de Empresa Arepas del Valle, en el Sector Económico de Manufactura.

Ellos nos hicieron llegar las hojas de vida y este es el acta que nos entregó la comisión que nos reunimos para hacer la terna y el paso siguiente es que este Consejo Directivo, escoja quién debe ser el Representante del Sector Productivo.

**Delegada del Ministro.** Muy interesante, deberíamos de invitarlos a la próxima reunión para conocerlos.

**Rector.** Se aplaza la discusión de este acuerdo hasta que los podamos escuchar y cuando ya tengamos los horarios de ellos los invitamos y los que no puedan que se conecten.

**Presidente.** Se pospone la votación de este punto. Continúa el Orden del día.

#### **9. Informe del Rector.**

**Rector.** Finalmente se logró la Recertificación en la norma **ISO 9001 2015**. Es una recertificación que se ha logrado en tres ocasiones, tiene vigencia hasta el 14 de octubre de 2023. Para el ITA, es motivo de orgullo ya que la recertificación es por el Ministerio, la concesión de una formación por ciclos y de competencias para prestación de servicios de educación pública. Quiero que la Delegada del Ministro de Educación y el señor Alcalde del Municipio, tomen ese premio como de ustedes.

La Recertificación integral de la ISO 14001 de 2015, es una norma de calidad en términos de los ciclos de salud.

Se logró también la norma ISO 45001 2018, que es la normal ambiental, por segunda vez consecutiva, está vigente hasta el 14 de octubre de 2023, en beneficio nos da que la organización tiene buenas condiciones ambientales.

Estamos trabajando en la ISO 27001 que es la ISO de no discriminación, estamos avanzando en esa certificación.

#### **Informe Comisión reforma Ley 30 de 1992, convocada por el Ministerio de Educación Nacional.**

**Rector.** Le comentaba a la Delegada y a usted señor Alcalde que el ITA fue designado en el mes de marzo como Presidente de la Red de Instituciones Técnicas y Tecnológicas, en asamblea de los 30 rectores, escogió al ITA para que dirigiera por dos años esa red. Consecuencia de eso nos han pedido que representemos a la red en la discusión que se adelanta en el Congreso y que anima el Ministerio de Educación. Es un proyecto de iniciativa sino tiene el visto bueno del Gobierno no dan una salida, entonces se necesita concepto favorable del Gobierno nacional. El Ministro de Educación está diciendo que hay un consenso de ese proyecto de ley que pudiéramos asociarnos a él, estamos haciendo parte de esa discusión de la reforma de la ley 30.

#### **Informe II Encuentro Internacional de Formación en Mentalidad Técnica - Informe Plan prospectivo 2022 – 2032 Colombia en Paz, ITA – REDTTU.**

**Rector.** Estamos generando el segundo Encuentro Internacional de formación de Mentalidad Técnica. Se hará una Mesa de trabajo, lo invitamos señor Alcalde para que nos acompañe, le he extendido la invitación a todos los Consejeros para que estén ese 25 de noviembre a partir de las 8am, en la Institución. Allí estará el doctor Andrés Felipe Mora, Delegado de la señora Viceministra, él es el Director de Fomento de Educación Superior y estará apoyándonos en el plan prospectivo para la formación técnica y tecnológica 2032, Ministerio de Educación - REDTTU y Viceministerio de Educación Superior, dirección de fomento el plan 2032. Empieza el 21 y termina el 25 de noviembre en Buga, acabamos de recibir la base de datos para la política de juventud, fuimos habilitados como Institución. En términos generales esas son las condiciones que puedo informar



de los avances que hemos tenido.

**Informe predio de 216.579 metros cuadrados, matrícula 373-94844, protocolizado mediante Escritura No. 984 del 3 de diciembre de 2007, de la Notaria Única de San Pedro.**

**Rector.** Hace unos días llamó el Secretario de Educación muy preocupado porque los estudiantes de la Institución Educativa Agrícola estaban manifestando que han visto la construcción de los salones y decían que nosotros estábamos usando el terreno de ellos para construir. Procedimos a buscar las escrituras y resulta que el terreno donde nos encontramos es del ITA, según escritura No. 984 del 3 de diciembre de 2007. Se solicitó el certificado de tradición del predio 373-94844, y efectivamente aparece en el último renglón que el Municipio de Guadalajara de Buga le pasa al Instituto Técnico Agrícola, 216.579 metros cuadrados, es decir que la totalidad es del ITA como Institución de Educación Superior. Siempre pensamos que eran 55 mil metros, pero la escritura establece que son 216.579. Esto nos obliga a hacer un contrato de comodato con la Alcaldía, nos causaría una enorme dificultad, porque todo el terreno hace parte del patrimonio de la Institución. Como Representante legal de esta Institución y conociendo cuánto cuesta tener en buenas condiciones el 25% del predio no me atrevería a tener el 100%. Lo que haría es un contrato de arrendamiento simbólico con el Municipio y dejamos eso para futuras discusiones, pero que de todas formas dejáramos algo de posesión de un predio de patrimonio del ITA y que yo como Representante legal no puedo desconocer. Sigue siendo un bien público y podemos mantener esa condición, pero lo que tendríamos que hacer es mediar un contrato de arrendamiento.

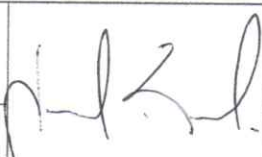
**Presidente del Consejo,** manifiesta que no le ve inconveniente, porque se trata de una Institución pública.

**10. Propositiones y asuntos varios.**

**Rector.** En este punto solo tenía de pedir a la Secretaria del Consejo, con la venia del señor Presidente y demás Consejeros que le extendamos una nota de agradecimiento a las personas que terminaron su período en este Consejo, que nos prestaron su apoyo y nos permitieron llegar hasta este día.

El Presidente somete a consideración la nota solicitada por el Rector y queda aprobada por los Consejeros presentes.

Agotado el orden del día, el Presidente del Consejo, da por finalizada la sesión ordinaria, a las 11:45am del día 4 de noviembre de 2022.

JULIAN ADOLFO ROJAS MONSALVE		MARIA DEL CARMEN SOTO B.	
Presidente del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

Anexos	SI	X	NO	Acuerdos aprobados: Nos. 108, 109, 110 del 4 de noviembre 2022
--------	----	---	----	--